ACTA NUMERO DOCE.-Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas CON TREINTA MINUTOS del día DOCE de OCTUBRE de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández.habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. – **ACUERDO NUMERO UNO. -** El Concejo Municipal por unanimidad acuerdan: aprobar la agenda con los dos puntos que llevaba la convocatoria a la sesión extra ordinaria. 1.) reasignación de fundos del 25% 2.) priorización de proyecto de construcción de Biblioteca Municipal.**ACUERDO NUMERO DOS. -** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la Legislación Municipal y considerando que el señor alcalde informó a este concejo observación de la Corte de Cuentas de la República a la administración del periodo comprendido 01 de enero 2017 al 30 de abril 2018; relacionada a utilizar del 25% FODES más del 50%, para el pago de Dietas, sueldos. Incumpliendo el Articulo 10, del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Por tanto, este concejo municipal en aras de buscar una solución a la normativa incumplida acuerda: realizar una reasignación de los fondos propios del año 2019 a fin de reducir el gasto en exceso de los fondos 25% FODES. Dicha Reasignación consiste; ***pagar la planilla de concejales tres meses en el año 2019 de los ingresos de Fondos Propios***. Certifíquese y comuníquese. -**ACUERDO NUMERO TRES. -**El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4 numeral 25 del Código Municipal y considerando que se ha revisado el presupuesto de Anual 2018 – 2020 acuerda: Priorizar el proyecto de **construcción de Biblioteca Municipal**. Consecuentemente se acuerda: mandar a elaborar Carpeta Técnica, para determinar las actividades y presupuesto de la obra; así; mismo, se acuerda gestionar fondos para la elaboración de la carpeta técnica del referido proyecto. Para el presente acuerdo salva su voto el señor José Arístides Gómez Chica en armonía al art. 45 del código municipal. –Y No habiendo más que hacer constar firmamos la presente Acta.//.--

Carlos Antonio Díaz Díaz — Jaime Antonio Guzmán

Alcalde Municipal — Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor Suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem